

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2477

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA DEL CALZADO

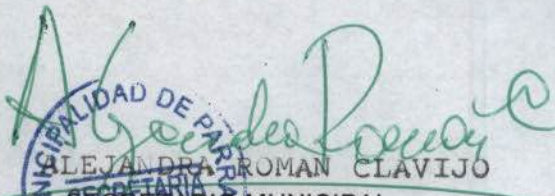
_____ a nombre de SOCIEDAD ROBLES Y PEREZ LTDA.

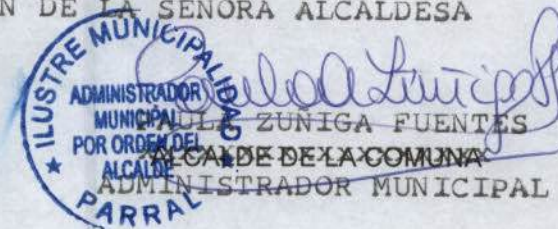
RUT 76.217.366-2 ubicado en IGUALDAD 464

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
Distribución:


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PARRAL

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA